

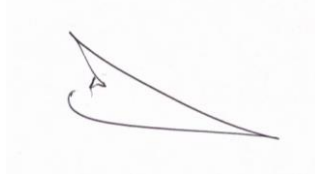
PROCESO:
RAD.

EJECUTIVO
680014003013-2021-00198-00

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
SIETE (07) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)

Teniendo en cuenta el memorial que antecede, este Despacho acepta la **RENUNCIA** presentada por la Dra. ROSSANA BRITO GIL al poder conferido por la parte demandante BANCOLOMBIA S.A., bajo la advertencia que la misma no pone término a aquél sino cinco (5) días después de presentado el memorial de renuncia en el juzgado, acompañado de la comunicación enviada al poderdante en tal sentido, conforme a lo consagrado en el inciso 3 del art. 76 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'WILSON FARFAN JOYA', is written over a light gray rectangular background.

WILSON FARFAN JOYA
Juez

SM